

Suscripción

MADRID Y PROVINCIAS

Semestre... 2,60 ptas.
Año... 5,00 id.

EXTRANJERO

Año... 18 francos.

A los vendedores y co-
responsales, 25 ejem-
plares 75 céntimos ::

La Monarquía

Director-Propietario: BENIGNO VARELA

Redacción

y Administración

Paseo de Recoletos, 5,

TELEFONO 3.419

APARTADO 408

Los giros á cargo del

suscriptor

Tarifa de

anuncios en la octava

plana

Pagos adelantados

Número atrasado 10 céntimos.

Se publica los sábados.

Número del día 5 céntimos

AÑO VII

No se devuelven los artículos y fotografías
que nos manden espontáneamente y no se publiquen.

Madrid, 27 de Enero de 1917

Toda la correspondencia debe ser dirigida
al DIRECTOR-PROPIETARIO

Núm. 308

EN FRANCIA DESEAN LLAMAR A NUESTRO REY, ALFONSO XIII EL GRANDE



Marie Tassin, la gentil y aristocrática dama francesa, la hija del valeroso general Tassin, que mientras su padre combate, presta valiosísimos servicios como enfermera de la Cruz Roja en Rouen, nos envía la cuartilla que hoy en galana nuestros columnas y en la que se destaca el homenaje admirativo que no solo en España sino en todas las naciones se ofrece a nuestro Rey.

Al celebrar S. M. el Rey Don Alfonso XIII la fiesta de su santo, sube hasta el trono hispano, que debe llamarse ahora El trono de la misericordia, un nuevo concierto de alabanzas. Junto mi voz fervorosa a las de los españoles leales y de los franceses agradecidos, pido a Dios las mayores venturas para el amado Monarca, y quiero expresar aquí un voto. Vuestro Rey, por el heroísmo que en horas de peligro hubo de mostrar siempre, fué digno del sobrenombre de «valiente»; hoy, por su sublime obra de consuelo y amor cristiano, merece ser llamado «el Bueno». A juicio mío, habría que otorgarle un título, en el cual fuesen compendiados todos los matices: habría que llamarle «el Grande». Pues grande es el Soberano español por su bravura, por su bondad, por su caridad, por su talento; grande por el noble papel que hoy desempeña en el mundo, por las virtudes de su alma y las cualidades de su espíritu; grande por el amor que nos inspira. Deber de justicia es saludar ante la Historia al admirable Príncipe, digno heredero de las glorias de sus antepasados, con el sobrenombre de Alfonso XIII el Grande.

Marie TASSIN.

Rouen, enero 1917.

UN ELOCUENTE Y HERMOSO DISCURSO DEL SOBERANO

«Saludo a los alcaldes de las 49 capitales de España, que aquí llevan la representación de más de 9.000 Ayuntamientos.

«En los mismos campos en que ahora se libran las batallas más grandes que presenciara el mundo, en otro tiempo España paseó sus banderas victoriosas. Hoy no le ha correspondido a España empuñar la espada; pero, en cambio, queriendo que su nombre tenga siempre lugar y recuerdo en las grandes páginas de la historia de España, representa en ese conflicto el ideal humanitario.

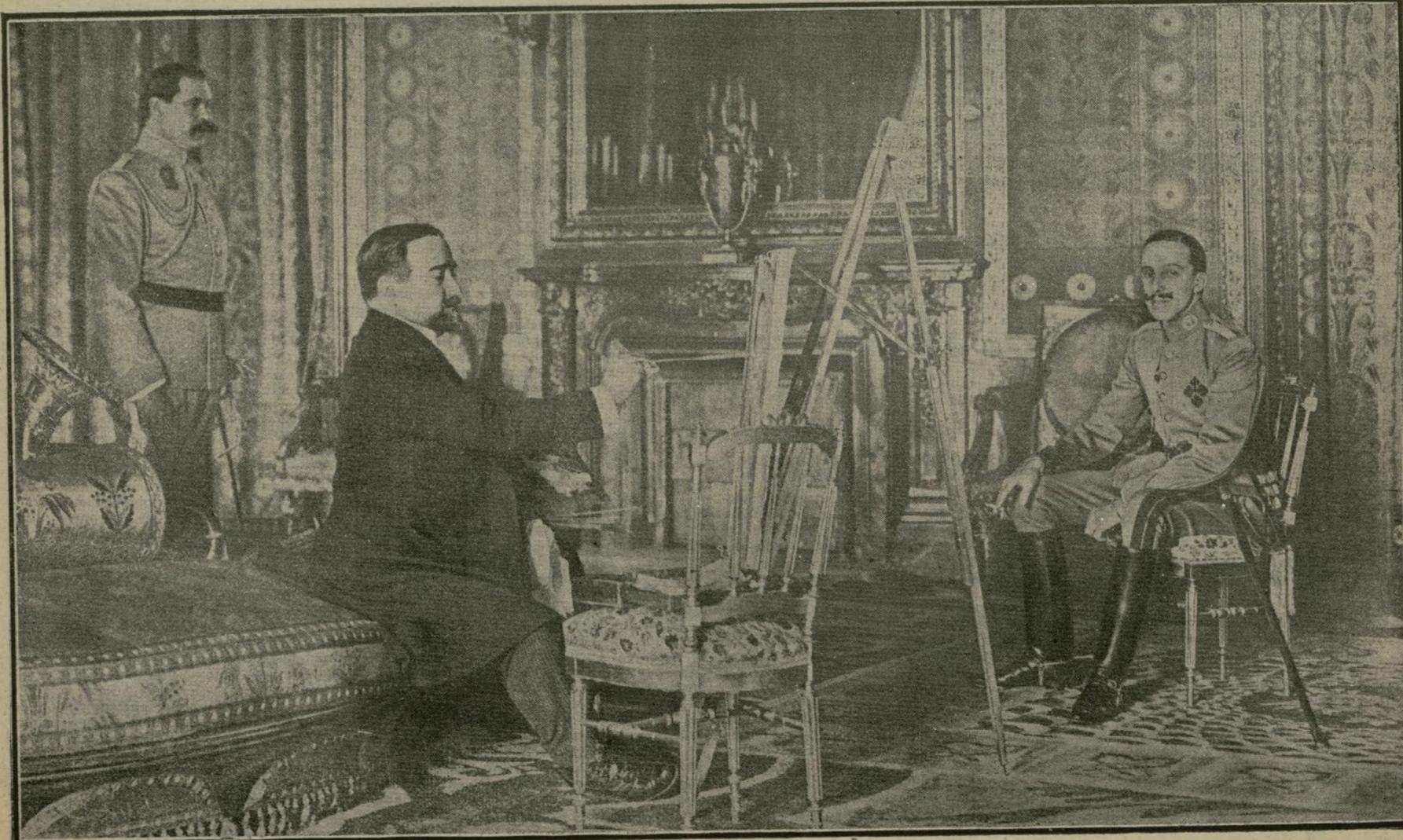
Por eso yo he procedido en la forma que lo he hecho y que os ha movido a tributarle este homenaje. Desde el primer momento adopté la iniciativa aplaudida por vosotros, y al hacerlo me he limitado tan sólo a recoger el sentimiento generoso de mi pueblo, esforzándome en esta ocasión, como en todas, por escuchar atento sus latidos.

No soy yo quien debe ostentar la insignia que me ofrecéis. Es España entera, y por eso debe ir unida a su bandera gloriosa. La insignia preciosa de la Caridad, que vosotros queréis que ostente yo, la voy a colocar en el estandarte del regimiento que lleva mi nombre. De este modo quedarán enlazados con mi nombre España y vuestro recuerdo.

Tengo fe inquebrantable en el porvenir de España. Si España fué grande un día en los tiempos de Carlos V, volverá a serlo en otro no lejano. Para eso hace falta que no perdamos un solo momento la fe, y que cada uno en la esfera de acción que le corresponda cumplamos con nuestros deberes.

Vosotros, representantes de la Administración Municipal de España, debéis afanaros, como seguramente ya lo estaréis haciendo, en corregir todos los defectos de esa misma Administración, para responder así a los anhelos y exigencias del pueblo.

Esos son los deseos de vuestro Rey que, como vosotros todos, aspira a ver una España próspera, regida por los supremos ideales de justicia y de derecho.»



FOTOGRAFÍA OBTENIDA POR CAMPÚA PARA NUESTRO QUERIDO COLEGA LA ESFERA, DONDE SE VE AL ILUSTRE ARTISTA D. CARLOS VAZQUEZ PINTANDO EL RETRATO DE NUESTRO SOBERANO PARA EL CÍRCULO ARTÍSTICO DE BARCELONA, DEL QUE ES PRESIDENTE HONORARIO EL AUGUSTO SEÑOR

LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO EN PALACIO

La noble iniciativa del digno alcalde de Lemona, de pedir para S. M. el Rey Don Alfonso XIII la Gran Cruz de Beneficencia y rendirle caluroso homenaje por aquellos excelsos méritos que adornan la augusta persona del Soberano español, universalmente reconocidos y admirados con motivo de su piadosa intervención en la contienda europea, hubo de tener esplendorosa realidad la mañana del día en que S. M. el Rey celebraba la fiesta de su santo.

Los alcaldes de las cuarenta y nueve provincias de España hicieron ante Su Majestad expresión de los unánimes sentimientos de amor y admiración hacia las bondades y misericordias de su Rey. El pueblo entero español, representado por sus alcaldes, se acercó humildemente a la persona del Monarca para prender en su augusto pecho la insignia harto merecida, significando con ello, no solamente el cordial homenaje de toda España, sino también del resto del mundo civilizado, pues que de todas partes, bajo los cielos más distantes y en las tierras más apartadas, llegaron, por la voz de la prensa, hasta el real alcázar español, las alabanzas y los ditirambos más ardientes en loor de la obra humanitaria, transcendental y hermosa del Rey que, en medio del desconcierto mundial, simboliza el perdón, la prudencia, la paz.

Y el Soberano de España, emocionado ante aquella prueba de amor de su pueblo e inclinándose con admirable modestia ante él, no quiso aceptar para sí la que suponía prenda inmerecida, y en un discurso, joya irreprochable del buen decir, manifestó que la aceptaba para que la ostentase el estandarte del regimiento que lleva su nombre, ostentándola, por tanto, en esencia, la bandera española, la Patria entera.

El gallardo pensamiento del Rey merece, por la humildad y el desinterés que entraña, la más fervorosa gratitud del pueblo español. La insignia de la Gran Cruz de Beneficencia lucirá en el estandarte del regimiento de Alfonso XIII para los ojos que la vean. Para los de Europa brillará siempre en el noble pecho generoso de quien supo ganarla.



Celebraba el martes la fiesta de su santo Su Majestad el Rey. La gala de la Corte correspondía también por ser los días de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias. De igual modo, esta festividad alcanzaba al Infante D. Alfonso de Borbón, primogénito del Infante D. Carlos; al Infante D. Alfonso de Orleans y al Príncipe D. Alonso de Orleans Coburgo.

Como es consiguiente, por razón de la fiesta nacional vistieron también de gala las tropas de la guarnición, los edificios públicos lucieron colgaduras y ondeó en todos ellos el pabellón nacional.

Este año, como los anteriores y a causa de las circunstancias que trae consigo la guerra, los actos de Corte se han reducido en términos que tan sólo se celebra el banquete de gala.

La recepción general fué suspendida, y otro tanto ocurrió con las de las Cámaras y altas representaciones del Estado que en tal día acuden a felicitar al Rey.

En el salón de la Mayordomía mayor de Su Majestad, en las antecámaras de los Reyes y en la casa del Infante D. Carlos se colocaron los álbumes y pliegos para la firma.

Por Palacio, y desde primera hora de la mañana, desfilaron millares de personas, entre las cuales figuraban, como es consiguiente, las de mayor significación en la política, Cuerpo diplomático, entidades y Corporaciones, y cuantas acostumbran a concurrir al Alcázar en día de recepción.

De todas las provincias de España y de las capitales extranjeras llegaron a Palacio centenares de telegramas de felicitación. Los

Soberanos y jefes de Estado hicieron presente ésta a S. M. el Rey.

Llegada del Soberano.

El Soberano llegó a Madrid en el expreso de Andalucía, a las nueve de la mañana. Acompañaban a S. M. el marqués de Viana, su caballero y montero mayor; el conde de Maceda, primer montero del Rey, y otras personalidades.

En la estación esperaba al Monarca Su Alteza el Infante D. Fernando, que ostentaba ya en el uniforme de las insignias de coronel. Presentes se hallaban también el jefe del Gobierno y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Guerra y Fomento; el

ostentaba el duque de Almodóvar. La de Canarias, el diputado a Cortes, Sr. Benítez de Lugo. Además asistía al acto el diputado vizcaíno, Sr. Ibarra.

Las 50 personas indicadas subieron por la escalera principal, encaminándose a la cámara regia.

El presidente del Consejo llegó también momentos antes de dar comienzo la audiencia, para hallarse presente a ella.

Entraron los alcaldes en la cámara, colocándose en semicírculo, por el orden alfabético de las capitales que representaban.

El Rey vestía el uniforme de Cazadores de Alfonso XIII, con las insignias de capitán general y venera de las cuatro Ordenes militares.

El Soberano tenía a su derecha al conde de Romanones, y en lugares próximos se hallaban el marqués de la Torre, jefe superior de Palacio; el general Aznar, comandante general de Alabarderos, y los ayudantes

del país, que ve en su Rey el faro que seguramente ha de hacer de España cuanto de grande tiene la Patria derecho a esperar.

El discurso del Soberano.

Oyó el Monarca las palabras que el alcalde de Madrid le dirigía en nombre de la enorme representación que significaba la reunión de los de toda España, y adelantándose hacia el grupo que todos ellos formaban en la estancia, con voz sonora pronunció el hermoso discurso que insertamos en lugar preferente.

Después de la ceremonia.

Acabó de hablar el Rey, saludó a los representantes de los Municipios españoles y éstos fueron cruzando ante el Soberano, que estrechaba su mano y cambiaba con cada uno de ellos breves palabras. Luego hizo el Monarca una profunda reverencia a los allí reunidos y abandonó la Cámara seguido de los altos funcionarios palatinos y del jefe del Gobierno.

Inútil es decir que los alcaldes de toda España mostraban la más viva satisfacción por la ceremonia verificada, y aplaudían con entusiasmo las palabras pronunciadas por Su Majestad el Rey.

EN EL DIA DEL HOMENAJE POPULAR A NUESTRO SOBERANO

DESPACHO DEL OTRO MUNDO (Por el cable de M. de C.)

Por la paternal mediación de Don Alfonso XII, el primer Alfonso en quien se juntaron nuestras varias Coronas, hacemos llegar nuestra salutación a Don Alfonso XIII en el fausto día que han escogido los alcaldes españoles para aclamarle, en representación del pueblo, con el dictado de Alfonso el Benéfico. Este dictado se lo habían ya otorgado en toda Europa millares de familias desoladas por la guerra más cruenta y descomunal de los siglos. Este dictado viene a coronar los que llevamos nosotros: desde el Casto hasta el Pacificador, desde el Batallador hasta el Sabio, desde el Justiciero hasta el Magnánimo. La primicia y la gala se las lleva entre todos este título de Benéfico, por ser el más acepto a Dios en las alturas y en la tierra a los hombres de buena voluntad.

¡Que el porvenir consagre con inmarcesible duración estos pacíficos, nobles y cristianos lauros del presente! Ser Rey es cosa fácil: obra no más de un ciego designio del acaso y de un esfuerzo maternal. Saberlo ser, sorteando con prudencia, y principalmente con bondad, todo linaje de peligros interiores y exteriores, es obra de un espíritu escogido sin duda por la Providencia para aquellos empeños del corazón y del meollo que pueden y deben redimir las innumerables y seculares culpas de arriba, tan duramente pagadas abajo en nuestra España. Los cetros del tiempo antiguo se unen a las varas de los alcaldes de hoy para hacer pleitesía, más que a los méritos presentes, a las esperanzas que un pueblo con hambre de justicia y sed de amor cifra en el ánimo de nuestro hermano y sucesor Alfonso el Benéfico.

LOS CINCO ALFONSOS DEL REINO DE ARAGÓN.—LOS ONCE ALFONSOS DE ASTURIAS, DE LEÓN Y DE CASTILLA.

governador civil, Sr. Roselló; el alcalde, duque de Almodóvar; el presidente de la Diputación, Sr. Díaz Agero; el director general de Seguridad, general La Barrera, y los señores D'Angelo, Francos Rodríguez, Ortega Morejón, Torres (D. J. L.), Luque (D. Federico) y coronel López Pozas, entre otras varias personas.

El Soberano, después de saludar a cuantos allí aguardaban, conversó brevemente con el conde de Romanones, y acto seguido se dirigió al regio alcázar.

En Palacio.

Fuó recibido en Palacio el Monarca por los altos funcionarios palatinos de costumbre.

Sus Majestades los Reyes, la Reina Doña María Cristina, los Infantes D. Carlos, doña Luisa y D. Fernando, la duquesa de Talavera y con el Príncipe de Asturias todos los Infantes de la Real familia oyeron misa reunidos en el salón de Tapices, a las once de la mañana. El capellán de honor, Sr. Morales de Setién, ofició en el acto religioso.

Luego recibió el Rey la felicitación de los jefes de Palacio, de los ayudantes de campo y órdenes de su Cuarto militar y la corporativa de las oficialidades de la Casa militar.

COMIENZA EL HOMENAJE

A las once y media de la mañana comenzaron a llegar al regio alcázar los alcaldes de todas las provincias españolas, los que habían de reunirse para tributar el homenaje al Rey.

Cuando la mayoría de los alcaldes se hallaban ya congregados en el zaguan de la puerta principal de Palacio, donde se reúnen siempre las representaciones de las Cámaras, llegó a Palacio el duque de Almodóvar para atender a los detalles de la ceremonia que había de verificarse.

Además del Sr. Ruata, que se hallaba de servicio con el Rey, fueron designados cuatro mayordomos de semana para atender a los representantes de los Municipios españoles. Fueron los nombrados los Sres. Montes Jovellar, conde de Polentinos, D. Enrique Careaga y conde de Valdeláguila.

Minutos antes de medio día se hallaban reunidos los 47 alcaldes que concurrían al

homenaje. La representación de Huelva la de servicio general conde de Grove, general Aranda y comandante de Infantería de Marina Sr. Ramirez. También se encontraba presente el oficial mayor de Alabarderos de guardia Sr. Baleato.

Discurso del alcalde de Madrid.

Pidió el duque de Almodóvar del Valle la venia de S. M., y adelantándose del grupo, previas las reverencias de rigor, el alcalde de Madrid, pronunció un discurso notabilísimo con estas o parecidas palabras:

«Señor: En nombre de los alcaldes de España ofrezco a V. M. el testimonio de su loable incondicional adhesión.

España, en otros tiempos grande, con sus glorias traspasaba la frontera; por sus armas era temida; hoy, por V. M., resurge el renombre que en toda ocasión tuvo en el mundo España y, por los preclaros talentos de Vuestra Majestad, obtiene el respeto de todos los países extranjeros y la bendición de todos los hogares de lejanas tierras.

Muéstrase el pueblo orgulloso de su Rey, que si un día era conocido al otro lado de los Pirineos, por su valerosa condición, con el sobrenombre del Rey valiente, hoy recibe otro igualmente grande: el de Rey humanitario, por su obra bienhechora.

¡Cuántos corazones agradecidos, cuántas almas reconocidas a la empresa de V. M.! Y como no tan sólo redundaba ésta en bien de aquellas desventuradas familias, sino que repercute en España y la engrandece, por eso los pueblos españoles han unido al nombre de V. M., cuanto puede significar un tributo de admiración y de gratitud.

Encargado de transmitir a V. M. estos sentimientos, debo, en primer término, solicitar su venia para pedir al Gobierno de Vuestra Majestad que incoe y resuelva el expediente necesario para que el nombre de V. M. figure al frente de aquellos que por derecho ostentan la gran cruz de Beneficencia.

Esta propuesta fué iniciativa de un alcalde de Vizcaya, acogida con entusiasmo por España entera, que aclama a V. M., y que seguro puede estar de que si por la Constitución es Rey de España, por nuestro pueblo está a toda hora sancionada esta Constitucion

LOS MENSAJES DE LOS ALCALDES AL SOBERANO

El dirigido al Monarca dice así:

«A S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde).

Señor:

El afán nobilísimo de soberana condición que pone V. M. intercediendo en favor de los condenados a muerte y cautiverio con motivo de la guerra prese te entre diversos Estados de Europa, y obteniendo la redención de aquéllos; la magnánima solicitud con que atiende V. M. a demandas de afligidos en orden a instruir por la suerte de combatientes, cuyos hogares son hoy centro de dolor; la plena demostración que al mundo estáis dando de que en Vos se compendian aquellas altas dotes de grandeza y sabiduría con que vuestros antepasados reinaron en este pueblo, mueven la conciencia de los súbditos de Vuestra Majestad, y por la fuerza que la admiración produce, acuden hoy a rendiros obligado homenaje de filial afecto.

La Historia ha de registrar estos actos de Vuestra Majestad como acontecimientos de los más elevados de caridad y misericordia. Y el pueblo quiere tomar parte en él y consignar en el Libro de los Tiempos la grandeza que así Vos concedéis al pueblo, cuyos destinos la providencia ha puesto en vuestras manos.

Los Municipios de nuestro Estado, a iniciativa de uno, el de Lemona, han recogido en armonioso concepto los sentimientos populares de gratitud y admiración hacia Vuestra Majestad.

Y pues que al pueblo no puede ser vedado expresar su sentir, Vos habéis de recibirlos como prenda de la grandeza de alma de vuestro pueblo, que se siente dignificado ante el universo por la obra de V. M.

Tal pueblo. Año 1917. Señor: A. L. R. P. de Vuestra Majestad.—Por el Ayuntamiento, El alcalde.»

Al presidente del Consejo.

El dirigido al conde de Romanones está concebido en los siguientes términos:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor:

Las Corporaciones municipales, en constante relación con el pueblo, tienen el deber de examinar las aspiraciones populares y ponderarlas en razón a la legitimidad del espíritu que las informa, recogiendo aquéllas que una serena reflexión aconseja llevar al terreno de la efectividad.

Y cuando son unánime expresión de un deseo que el pueblo siente por resultado de admirar actos de soberana grandeza en la práctica benéfica, se impone en los representantes populares aceptarlas sin vacilar y llevarlas a la sanción de los gobernantes del Estado.

Así acontece en el caso presente. Todo el pueblo ha sentido una fervorosa inclinación hacia la augusta persona de nuestro Soberano con motivo de la obra redentora que realiza libertando de la muerte y del cautiverio a muchísimos seres que los rigores de una guerra sin ejemplo ha puesto en aflictiva situación.

Un Ayuntamiento de apartado rincón de Vizcaya, el de Lemona, fué el primero en dar forma a ese sentimiento de admiración hacia Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. G.) Y esa iniciativa ha merecido la adhesión de los demás Municipios.

Nunca, excelentísimo señor, podrá más apropiadamente que ahora decirse que una

petición lleva el mérito de la sincera y unánime voluntad del pueblo, que aspira, por la presente, a que el Gobierno de S. M. conceda al Rey la gran cruz de Beneficencia.

No desconocen los Municipios de España que una serie de disposiciones constituyen reglas para otorgar premio por actos de carácter benéfico, y que quien premia es el Rey. Pero estas disposiciones no prevén el caso de ser el Rey quien, por realizar tales o cuales actos en bien de personas que en territorio extraño a los dominios de S. M. recorren, en momentos de angustia, hálitos de vida que les son dados por la magnanimidad inagotable de nuestro Soberano, llegue éste a ser merecedor de una tan íntima satisfacción como envuelve el reconocimiento de la grandeza de sus actos de beneficencia.

Y si la voluntad popular, reflejada en la iniciativa de los Cuerpos Colegiados, es la que constituye el espíritu de las leyes todas, que la prerrogativa regia sanciona para bien de su pueblo, justo ha de ser que esta expresión de la voluntad nacional se traduzca en ley, con carácter eminentemente popular, que lleva al ánimo de S. M. el magno sentimiento de admiración de su pueblo todo.

Estos son, excelentísimo, señor, los principios que invocamos para solicitar del Gobierno de S. M. acuerdo poner en el augusto pecho de nuestro Rey la gran cruz de Beneficencia, que el Rey ha de tener en gran estima.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Tal pueblo, Año 1917. Excelentísimo señor.—Por acuerdo del Ayuntamiento, *El alcalde-presidente.*

El banquete a los alcaldes.

El miércoles por la noche se celebró en el gran comedor de Palacio la comida ofrecida por S. M. el Rey a los alcaldes que han venido a rendirle el homenaje.

A la derecha del Rey tomaron asiento la Reina doña María Cristina, el Príncipe don Raniero de Borbón, la condesa de Romanones, el alcalde de Alicante y la duquesa de la Conquista.

A la izquierda del Soberano, la Infanta doña Isabel, el conde de Romanones, la duquesa de San Carlos y el alcalde de Almería.

A la derecha de S. M. la Reina, el Infante D. Fernando, la Infanta doña Luisa, el señor Ruiz Jiménez, la duquesa de Santo Mauro y el alcalde de Avila.

A la izquierda de S. M., el Infante D. Carlos, la duquesa de Talavera, el alcalde de Albacete, la marquesa de Castell-Rodrigo, el alcalde de Badajoz y la dama particular de S. M. la Reina.

A los restantes alcaldes dióseles puesto en la mesa por orden alfabético.

Asistieron al banquete los jefes de Palacio y la alta servidumbre. Los alcaldes que asistieron al banquete fueron presentados a las Reinas doña Victoria y doña Cristina.

El Monarca habló con todos ellos y les ofreció enviarles su retrato con dedicatoria. Los alcaldes salieron muy complacidos de Palacio.

UNA PROTESTA

LA MARINA MERCANTE

El presidente del Consejo de ministros ha recibido la siguiente instancia, que publicamos a título de documento para cuando sea escrita la historia de la guerra submarina.

Dice así:

«El suscrito, consejero de la Compañía Cantábrica de Navegación, propietaria del vapor *Valle*, de 3.600 toneladas de carga, hundido por un submarino alemán el día 17 del corriente mes, al cumplir el encargo que la mencionada Empresa le ha conferido de causar por ese hecho la más enérgica protesta ante el Gobierno español, quiere dejar consignados claramente en este escrito, no sólo los fundamentos de dicha protesta, sino también, aunque con carácter particular, aquellas consideraciones que le han sugerido éste y todos los demás atentados de que ha sido víctima hasta ahora la marina mercante española, por parte de las naves alemanas, atentados que, por la impunidad en que vienen quedando, parecen ser el siniestro prólogo de la total destrucción de nuestra marina de comercio.

Examinemos sucintamente el caso del *Valle*.

Este buque nuestro lo teníamos dedicado a llevar mineral de hierro de los yacimientos del Norte de España para una fábrica inglesa que no construye ni municiones ni ningún otro material de guerra, y a traer, de regreso, carbón para fábricas españolas. Los contratos de fletamento pueden demostrar la certeza de estas aseveraciones, evidenciadoras de que el *Valle* no podía hacer un tráfico más español, más patriótico; conducir mineral español a los únicos puertos que pueden comprarlo, y traer, de los únicos puertos de don-

de puede traerse, el carbón indispensable para la industria española.

Reales disposiciones de fecha reciente—ayer, a más tardar, recordaba el señor ministro de Fomento la vigencia de uno de sus preceptos—exigieron de los navieros españoles que sus buques fuesen destinados a un tráfico esencialmente español, y los navieros españoles, a quienes, sin sarcasmo, no se puede tachar en esta ocasión de egoístas, abandonaron líneas en cuya navegación obtenían mayores utilidades con menores riesgos, y dedicaron la mayor parte de sus barcos al tráfico de la nación, a fin de mantener con la posible regularidad nuestro comercio exterior.

Era, pues, el tráfico que hacia el *Valle*, no sólo un tráfico perfectamente lícito, sino un tráfico exigido, impuesto por resoluciones del Poder público español, del único que puede ejercer soberanía sobre los intereses amparados por la bandera española.

Alemania se ha propuesto interrumpir, impedir ese tráfico, y como está claro que hasta ahora nada se ha hecho para entorpecer tal propósito, cuya realización supondría la ruina de España, me creo obligado, por deberes de ciudadanía, a llamar la atención del Gobierno sobre las consecuencias que puede tener el persistir en tan suicida pasividad.

Impedir a España la venta de sus minerales y, por consiguiente—no debe perderse nunca de vista esta ley de reciprocidad—, la compra del carbón que sus industrias necesitan, significa tanto como paralizar de un modo absoluto todas las minas y la mayor parte de las fábricas españolas. Solamente en el Norte de España, esta inmovilización, que asusta, lanzaría a la miseria a centenares de miles de familias proletarias.

España, aun moviéndose dentro de una esfera de exquisita neutralidad, no puede aceptar que se declaren contrabando de guerra todos los productos que son objeto de nuestro comercio, aunque tengamos la desgracia de que las únicas naciones que nos los pueden comprar son Inglaterra y Francia.

Si Alemania viese que nuestros minerales, nuestras maderas, nuestras frutas, productos de nuestro suelo, que en peso representan las dos terceras partes de la totalidad del comercio español y en valor más de la mitad, se podían vender a otras naciones y, no obstante, España, por egoísmo o por simpatía, vendía esos productos exclusivamente a las naciones en guerra con aquélla, podría explicarse—la justificación nunca sería posible—la dolorosa persecución de que se nos hace víctimas; pero no existiendo esa libertad de opción, la conducta de Alemania para con nosotros no tiene ni justificación, ni explicación, ni puede hallarse para ella disculpa.

Sólo plumas encadenadas a ciertos centros de representación extranjera, de los cuales reciben el mandato de aplacar la ira que en el espíritu del pueblo español producen atentados como el hundimiento del *Valle*, pueden hablar del egoísmo de los navieros, cuando tan fácil sería a éstos huir de los peligros del tráfico español para llevar sus buques a América, donde navegarían entre los Estados Unidos, las Antillas, las Repúblicas del Sur o en el Pacífico, obteniendo allí iguales o mayores utilidades, sin riesgo de guerra.

¿Se ha dado cuenta el Gobierno de la situación en que quedaría España si esto sucediese? ¿Ha pensado en la magnitud de los conflictos que se producirían si España no pudiera dar salida a sus productos de exportación y no pudiese importar aquellos otros sin los cuales no es posible la existencia de nuestra vida nacional?

Si Alemania, por disponer de mayores medios, por tener construidos más submarinos, llega a intensificar el bloqueo que ha establecido para España, y para lo cual es elemento propicio la absoluta indefensión en que navegan nuestros buques mercantes, ¿con qué razón puede obligar el Gobierno español a los barcos de nuestra bandera a hacer un comercio, en el que cuanto mayores sean los riesgos, que nadie trata de suprimir o de disminuir, son más grandes los perjuicios?

¿Cómo poner de acuerdo la impasible indiferencia con que se asiste a la destrucción de nuestra marina mercante con aquellas elevadas aspiraciones de fomentar rápidamente la construcción naval en España, que este último verano se formularon en Bilbao a bordo del *Giraldá*, y que, cualesquiera que sean las dificultades de tan patriótica empresa, denotan una clara visión de cómo España debe estar capacitada en el orden de su economía para cuando la guerra concluya afianzar su independencia y su porvenir en sus propios medios, bastándose a sí misma?

Resulta realmente intolerable la forma en que se trata desde hace algún tiempo a los navieros españoles por ciertos periódicos sacados del anonimato o incubados al calor, no de ideales honradamente sentidos, sino de intereses cuyo concierto exige previamente una mutua enajenación de la dignidad. Se nos llama antipatriotas, contrabandistas, defraudadores... Antipatriotas, cuando nos dedicamos preferentemente a un comercio genuinamente español; contrabandistas, cuando sacrificamos nuestros barcos por exportar los productos que España necesita vender

para poder vivir, y defraudadores, cuando, además de pagar todos los impuestos establecidos, llevamos entregados más de diez millones de pesetas a la Junta de Transportes Marítimos, para ayudar a la solución del problema de las subsistencias...

La Compañía Cantábrica de Navegación planteará la oportuna reclamación por el hundimiento del *Valle*, esperando encontrar, tanto en V. E. como en el excelentísimo señor ministro de Estado, todo el apoyo necesario; pero esa reclamación no puede ser obstáculo para que el suscrito, al causar anticipadamente su protesta y ante el recuerdo de casos análogos, en que Alemania ha desoido justísimas peticiones de indemnización por buques españoles hundidos contra todo derecho, se atreva, particularmente y con el respeto que le merece la alta representación a quien se dirige—respeto que se acrecienta más por la modestísima personalidad del firmante—, a hacer a V. E. algunas indicaciones referentes a este transcendental problema de los ataques a nuestra marina mercante.

¿Puede autorizarse a los buques españoles a dedicarse a tráficos que representen el abandono de nuestro comercio nacional?

Si la regularidad de nuestro comercio exterior imposibilita esa autorización, ¿debe el Gobierno garantizar el valor del buque español y del cargamento que conduzca cuando navegue en viaje emprendido desde uno de nuestros puertos?

Si no se puede autorizar la modificación del tráfico actual, y si el Gobierno entiende que, por no ser de su competencia o por no disponer de medios económicos suficientes, no se debe hacer cargo del seguro de los buques españoles y de las mercancías que conduzcan, ¿por qué no consentir que los barcos mercantes españoles vayan armados con cañones para defenderse de los ataques de los submarinos? La defensa de nuestra bandera en el mar está encomendada a la marina de guerra, a la cual incumbe la misión de garantizar la libertad y la seguridad de nuestras naves. Cierto. Del mismo modo, en las calles y en los caminos están encargadas de la seguridad personal de los ciudadanos la Policía y la Guardia civil; pero, no obstante, el Gobierno autoriza a los paisanos de honradez acreditada, a usar armas, para su defensa personal, cuando racionalmente se supone que el paisano honrado les necesita para defenderse contra bandidos o salteadores, a causa de tener que caminar por sendas solitarias.

¿No cabe organizar nuestro tráfico marítimo en forma que pueda ser efectiva la protección de nuestra marina militar, disponiendo que los buques mercantes naveguen en convoy, para lo cual se reunirían por grupos en determinados puertos, saliendo de nuestras aguas jurisdiccionales custodiados por torpederos y cruceros españoles y siguiendo invariablemente los rumbos que se fijasen?

¿Por qué no indemnizar el Gobierno a los navieros españoles de los buques torpedeados con los vapores alemanes refugiados en nuestros puertos, compensando el tonelaje hundido en el mar con un tonelaje igual de esos barcos alemanes? ¿No sería ésta la mejor prenda en garantía del éxito de las reclamaciones formuladas, y desatendidas una tras otra, a pesar de su justicia, por el Gobierno de Berlín?

Se podrá objetar que las soluciones indicadas entrañan extraordinaria gravedad. ¿Quién lo duda? Pero nadie se atreverá a afirmar que es menos grave el problema que nos ha planteado la actitud de Alemania y que amenaza de modo tan alarmante al porvenir de España.

Alemania nos trata como si estuviéramos en guerra con ella. Si Alemania hubiese declarado la guerra a España, no podría ocasionar a nuestra nación mayores perjuicios que los que la está irrogando, a pesar de recibir tan reiteradas pruebas de nuestra generosa amistad. En la situación actual nos produce todos los perjuicios que en las circunstancias en que se encuentra no puede producir, y en cambio nosotros, no sólo no la ocasionamos ninguno, sino que devolvemos favores por agravios.

La proporción en el hundimiento de buques españoles será cada día mayor, en rela-

ción con los de naciones beligerantes, porque éstas van ya armando sus buques de comercio. Si España armara los suyos o los hiciera custodiar en sus viajes por navíos militares, el perjuicio disminuiría considerablemente.

Si seguimos en esta quietud de espectadores apáticos pronto dejará de pasear nuestra bandera por los mares.

Alemania debería reconocer nuestro derecho de defensa, pero si no obstante ser tan legítimo, no lo reconociera, ¿qué podríamos temer de ella si ha llegado ya en cuanto a España al máximo posible de hostilidad? Por el contrario, declarada ésta con franqueza, nos permitiría indemnizarnos de los daños sufridos con los cientos de millones de pesetas que representa el valor de los buques y las propiedades alemanas existentes en nuestra nación, sin tener que sacrificar la vida de un solo español.

Estas son, excelentísimo señor, las indicaciones que con atrevimiento grande me decido a exponer a V. E., aprovechando la circunstancia de que el hecho de haber sido personalmente perjudicado por el hundimiento de un buque español, me dé títulos para dirigirme al Gobierno de mi país, diciéndole cuanto sinceramente pienso, sin más estímulo que el del cumplimiento de mis deberes y el del deseo de que cada cual, dentro de su peculiar esfera, cumpla también con los suyos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de enero de 1917.—*Rufino de Orbe.*



Llamamos la atención del lector sobre la instancia que acabamos de transcribir. Dice ella más que cuantos comentarios pudiésemos nosotros razonar aquí. Es el grito de una comunidad herida en sus intereses por el capricho de quienes juzgan de los productos comerciables con arreglo a sus respectivas finalidades.

Es sensible que los hombres se devoren en los campos de Europa y que ello traiga aparejada la interrupción de la vida comercial. Pero más doloroso es que naciones neutrales se vean expuestas al torpedeo submarino por el único hecho de comerciar libremente, de traer y llevar los productos que su suelo atesora.

El caso es muy curioso. Se dice que toda nación neutral puede dedicarse a la industria y al comercio, y aun acaparar los mercados donde antes concurrían las naciones beligerantes. Pero al lado de esta declaración surge la paralela de proclamar a todas las materias como contrabando de guerra. ¿Qué remedio le queda a un país neutral sino defender su propia vida y su derecho a comerciar con lo que en su suelo se cria y se elabora?

El documento anterior es incontestable. Nosotros lamentamos sinceramente que la acción sumarina haya dado lugar a que se redacte y a que se publique.

LAS ARTES.—FERRETERÍA
HIJOS DE FRANCISCO MUÑOZ
Plaza de Menéndez Pelayo, n.º 5.—Melilla
Extenso surtido en batería de cocina, herrajes para muebles, tornería y clavazón.
Instalaciones completas de cuartos de baño. Grandes existencias en accesorios y herramientas para la agricultura

Recomendamos a nuestras lectoras y lectores que, visiten la Joyería de D. Ramón Pérez Molina, Carrera de San Jerónimo, 29. En sus escaparates y en su establecimiento se ven verdaderas preciosidades.

El nuevo director de Administración local.

Para ocupar la vacante del Sr. Morote ha sido nombrado director general de Administración local, D. Luis Belaúnde y Costa.

El Sr. Belaúnde es persona de grandes merecimientos, por sus aptitudes y sus dotes de inteligencia. Ostenta la representación par-



D. Luis Belaúnde, nuevo director general de Administración local.

lamentaria del distrito de Villafranca del Bierzo.

En las Cortes de 1910 formó parte de la Comisión de Presupuestos; cargo que renunció, al ser nombrado por el Gobierno del Sr. Canalejas director general de Administración local el 8 de Noviembre.

A pesar de su resistencia, aceptó la Dirección, defiriendo a ruegos del entonces ministro de la Gobernación, Sr. Merino, de quien es amigo entrañable. Desempeñó el cargo hasta el 16 de Abril de 1913.

El Sr. Belaúnde hará seguramente labor muy beneficiosa en el nuevo puesto que ocupa.

Dominguez Pascual, en Sevilla.

Organizado por el partido liberal-conservador de esta provincia se celebró el martes por la noche en el hotel de Inglaterra, de Sevilla, un banquete, con el doble objeto de festejar el santo del Rey y ratificar la jefatura provincial del ilustre ex ministro señor

LOS AUGUSTOS HIJOS DE NUESTROS SOBERANOS



Sus Altezas el Príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime, al salir de Palacio para dar un paseo por la Casa de Campo.

Dominguez Pascual, que ocupó la presidencia.

Asistieron 180 comensales, entre los que figuraban todas las personalidades conservadoras sevillanas y representaciones de los organismos locales y provinciales. El diputado a Cortes D. Tomás Ibarra, que por hallarse de luto no pudo concurrir, envió un telegrama de adhesión.

Al final de la comida, el ex presidente de la Diputación, Sr. Rodríguez Jurado, ofreció el acto, como presidente del Casino Conservador.

Habló también el marqués de Torrenueva, en representación del Comité provincial,

tributando elogios al Sr. Dominguez Pascual.

Finalmente, éste usó de la palabra para declarar que aceptaba la dirección de las fuerzas conservadoras locales, que estaban completamente identificadas, como el resto del partido, con el Sr. Dato.

Con este motivo se refirió a los comentarios hechos por el Sr. Rodríguez San Pedro al reciente homenaje tributado por los conservadores a su jefe como prueba de adhesión y confianza, que éste no había solicitado, y censuró que el Sr. San Pedro hubiera querido restar importancia al acto, diciendo de él que era un abogado tan famoso por la

extensión de sus discursos como por la elevación de sus minutas.

Añadió que los conservadores se han distinguido siempre por su adhesión a la Monarquía, y que quienes no estén al lado de ella en todo momento no son conservadores.

Aludió a la actuación del Sr. Maura, manifestando que muchas veces los hombres políticos no rectifican sus actitudes por temor a la opinión pública, y luego ven que son equivocadas. Dijo que los mauristas, alejados hoy del hogar común, tendrán que volver en un día no lejano al seno del partido conservador.

—Vengan pronto—exclamó—; cuanto antes lo hagan mejor recibidos serán, aunque siempre hayan de serlo bien.

Terminó brindando por las Reyes, por el Sr. Dato y por Sevilla.

El Sr. Dominguez Pascual entregó a la Asociación de Caridad un donativo de 1.000 pesetas para los pobres.

El discurso del Sr. Dominguez fué aplaudidísimo.

El banquete que se le ofreció hubo de lograr cumplidamente el fin que se proponía. La jefatura del Sr. Dominguez Pascual ratificó con entusiasmo por los representantes de las fuerzas conservadoras de la provincia.

Banco Español del Río de la Plata

200, RECONQUISTA, 200

BUENOS AIRES

SUCURSAL DE MADRID

El directorio de este Banco ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de las utilidades del ejercicio 1916-1917, en la forma siguiente:

Pesos moneda legal, 2,50 a las acciones integradas al 30 de junio de 1916.

Pesos moneda legal, 2,25 a las acciones integradas al 30 de septiembre de 1916.

Pesos moneda legal, 2 a los certificados de acciones con el 80 por 100 pagado.

El pago se verificará en las Oficinas de esta Sucursal, desde el día 24 del corriente, contra presentación del cupón núm. 19, a razón de 2,55 francos por cada peso nacional moneda total argentino, y los francos al cambio de cierre de la Bolsa de Madrid del día anterior al en que se efectúe el pago, deduciendo los impuestos del Estado español.

El dividendo sobre los certificados será pagado previa presentación de los títulos nominativos, a los efectos del estampillado.

Buenos Aires, 22 de enero de 1917.—José Solá, presidente.—F. López Weigel, secretario.

BANCO COLONIAL ESPAÑOL DEL GOLFO DE GUINEA

Domicilio Social: Paseo de Recoletos, 19.—MADRID

Sucursales en Barcelona y Valencia, y próximamente en Santa Isabel (Fernando Póo).

CAPITAL: 5.000.000 DE PESETAS

SUSCRIPCIÓN POR VENTA PÚBLICA

de 6.000 acciones preferentes de 500 pesetas nominales cada una, al portador, con interés preferente de cinco por ciento anual.

La suscripción dará comienzo el día 20 de Enero de 1917 y terminará cuando se haya vendido la última de las seis mil ACCIONES PREFERENTES que se ofrecen al público, no admitiéndose los pedidos que se reciban después de cubierta dicha cifra.

Los pedidos de acciones se harán en Boletines impresos que se facilitarán en las Oficinas centrales del Banco y en sus Sucursales de Barcelona y de Valencia; en las Oficinas centrales, Sucursales, Delegaciones y Agencias del «Sindicato de promoción de negocios industriales y financieros» y en las Oficinas centrales, Sucursales y Agencias de los Establecimientos bancarios, que en Madrid y en provincias cooperan a la suscripción. Serán admitidos, sin garantía de adjudicación, contra entrega de 275 pesetas (primer plazo), las cuales serán devueltas al peticionario en el caso de que su pedido no pudiera admitirse por no quedar acciones disponibles. Las 225 pesetas restantes se pagarán en dos plazos, uno de 125 pesetas el 30 de Marzo y otro de 100 pesetas el 30 de Mayo de 1917.

Se facilitarán prospectos y hojas especificativas de las condiciones de la suscripción en las Oficinas y Sucursales del Banco y en los establecimientos arriba mencionados.

DE ACUERDO CON «A B C»

LOS QUE ATACAN A ROMANONES

Cierta parte de la prensa, confundiendo lamentablemente deberes y derechos en la persona del jefe del Gobierno, hubo de dirigirle estos días enconados ataques.

Pretendían tales órganos sentar, a manera de fallo irrecusable, la caprichosa afirmación de que el cargo de presidente del Consejo de ministros es absolutamente incompatible con la condición de interesado en empresas mercantiles. Y partiendo de esta supuesta incompatibilidad, llegaban algunos, en su furor enemigo, a acusar al señor conde de Romanones de incumplimiento en los altos deberes de su cargo, suponiendo que, válido de éste, favorecía sus propios intereses particulares y realizaba negocios ilícitos.

Semejante campaña, tan frágilmente fundamentada, pero con tan aviesa intención aderezada, hubo de hallar inmediatamente, como era de esperar, la merecida réplica en un órgano de opinión tan sensato como *A B C* y también en la discretísima *Correspondencia de España*. Uno y otro colega han salido a la defensa del presidente del Consejo y a deshacer con abundantes y elocuentes razones la caprichosa afirmación de la pretendida incompatibilidad.

De acuerdo en absoluto con lo manifestado acerca del asunto del contrabando de guerra por *A B C* y *La Correspondencia de España*, nos sumamos a tales declaraciones, protestando de la insidia y la injusticia que han intentado bambolear en su alto puesto al jefe del Gobierno y mover en contra suya a una parte de la opinión.

Afortunadamente, las cosas se han definido con sobrada claridad y la campaña ha cesado.

El conde de Romanones, obrando en el asunto con tanta nobleza como gallardía, hubo de redactar el telegrama que más abajo transcribimos, ordenando al fiscal de Su Majestad que se permitiesen a la prensa los ataques a su persona. No pudo el jefe del Gobierno contestar al encono con mayor hidalguía. He aquí los telegramas cursados con motivo de la cuestión.

©

Don Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa, recibió el siguiente telegrama:

«Marismilla, 20 (8,20 t.).

Presidente Consejo ministros a Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa:

Al enterarme aquí de reunión celebrada para protestar, en nombre libertad Prensa, de denuncias fiscal, acabo de telegrafiar ministro Gracia y Justicia manifieste fiscal no se hagan denuncias por ataques contra mi persona, por muy violentas sean.

Ley de amnistía y otros actos de Gobierno prueban que no somos unos tiranos de la Prensa.

Le saludo afectuosamente.»

©

El conde de Romanones dirigió también el siguiente telegrama, desde la Marismilla, en el coto de Oñana, al ministro de la Gobernación:

«Me entero aquí de la reunión celebrada para protestar, en nombre de la libertad de la Prensa, de las denuncias del fiscal. Ruégole manifieste a éste que no se hagan denuncias por ataques contra mi persona, por muy violentos que sean, pues me vería obligado a presentar un nuevo proyecto de amnistía, y está aún muy reciente la últimamente promulgada.»

©

A este telegrama contestó el Sr. Ruiz Jiménez con este otro:

«Ministro Gobernación a presidente Consejo.—Estoy seguro de que el acto de generosidad y nobleza de V. E., entregándose inermes a la injuria y la calumnia, no será apreciado en su justo valor ni correspondido; pero, cumpliendo sus órdenes, doy traslado del telegrama de V. E. al fiscal, que, sin excitación de nadie, y en cumplimiento de su deber, ha denunciado lo que ha estimado delito, para que tenga en cuenta los deseos de V. E. y proceda como haya lugar. Envío a V. E., con mi cariñoso saludo, un abrazo por la elevación con que procede, aun herido en lo que más estima el hombre y ha tenido siempre en V. E. tan fiel y enérgico guardador.»

NUEVA POLICÍA LONDINENSE



El feminismo alcanza en Inglaterra, como en los Estados Unidos, influencia cada vez más pujante. La guerra europea, con su enorme consumo de vidas y sus millones de soldados, vino a favorecer el desarrollo feminista, solucionando de paso con el empleo de la mujer en casi todos los trabajos del hombre, el problema que se ofrecía al abandonar éste sus medios de vida para empuñar las armas. He aquí a una de las agentes del nuevo Cuerpo de policía de Londres previniendo a unos niños el peligro a que se exponen al jugar en la vía pública. En honor de la mujer hay que decir que ha sabido sustituir al hombre en todos sus empleos..., y muchas veces con ventaja.

CONTRA UNOS BLASFEMOS

Al Fiscal de S. M.

Señor Fiscal: Cuando escribimos estos renglones ignoramos si se habrá procedido con energía denunciando el número de *España Nueva* correspondiente al día 23 del actual, donde apareció un bochornoso artículo, en el que un desalmado, que se llama Angel Sambilcat, blasfemó de modo inconcebible contra la Virgen del Pilar.

Ese sujeto, deshonra de la tierra de Aragón, en la que dice nació, a estas horas debía ya estar preso por su blasfemia enorme. LA MONARQUÍA, cuyo Director tiene el orgullo de vocer es aragonés, y venera profundamente a la Virgen del Pilar, denuncia este caso inicuo y espera pronta justicia.

Y que la justicia persiga, no solo al blasfemo, sino al gerente de ese papelucho que se titula *España Nueva*, que acoge hoy en sus columnas una blasfemia, sin acordarse de que Rodrigo Soriano se humilló ante la Iglesia para contraer matrimonio con la hija de un acaudalado fondista.

En honor de D. Francisco Setuain.

Santander ha tributado un merecidísimo homenaje al prestigioso diputado a Cortes por Madrid, D. Francisco Setuain, hijo de aquella capital.

El Sr. Setuain hubo de llegar a Santander el lunes último, siendo recibido en la estación por la Junta directiva del Circulo Mercantil que le condujo a sus salones, donde se celebró una reunión extraordinaria en la que el Sr. Setuain fué unánimemente aclamado socio de honor del Circulo.

A continuación se le ofreció un banquete, al que asistieron las autoridades locales y

Comisiones y representaciones de todas las fuerzas vivas santanderinas.

El Circulo Mercantil había organizado el homenaje en honor del Sr. Setuain por la gran labor de este distinguido diputado encaminada al restablecimiento del puerto de embarque para emigrantes en Santander.

El Sr. Setuain, a quien felicitamos efusivamente por el honor de que ha sido objeto, regresó el martes a Madrid.

El Ateneo de la Juventud

conservadora

Bajo la presidencia del ilustre ex ministro D. José Sánchez Guerra se celebró el martes en el Circulo Liberal-conservador la sesión inaugural del Ateneo, fundado por la Juventud del partido.

Consistió en un homenaje de las regiones españolas al Rey, con motivo de su fiesta onomástica.

Acompañaban en la presidencia al Sr. Sánchez Guerra los señores conde de Esteban Collantes, Bergamín, Andrade, Llasera y León, y asistió un público distinguido.

El poeta Emilio Carrere leyó una hermosa composición titulada «Acuarela del Madrid Viejo», y D. José María del Busto unas cuartillas cantando a Asturias.

Entonaron luego sentidos cantos a las regiones españolas los Sres. Vinardell, Valero, Grimón, Gascón, Roso de Luna, García Sánchez, Villaespesa y Urbina.

Después el Sr. Sánchez Guerra pronunció un notable discurso.

Elogió las aptitudes organizadoras del señor Llasera y dijo que el homenaje a Don Alfonso, de quien hizo un cumplido elogio como patriota, es un gran triunfo. Habiendo nacido Rey—dijo—, S. M. es a la vez un hombre y un caballero.

Alentó a la juventud a esperar avanzando paso a paso por el camino recto, y terminó recomendando a los jóvenes tengan confianza en el porvenir y prosigan su labor con fe y entusiasmo.

El Sr. Sánchez Guerra fué muy ovacionado

El Soberano y los periodistas catalanes

S. M. el Rey recibió el miércoles en audiencia a la Comisión de periodistas barceloneses, constituida por los Sres. Zulueta, Costa, Pou y Alfonso. Los distinguidos compañeros hablaron largo tiempo con el Soberano, mostrándole el álbum de fotografías de las edificaciones construidas por la Cooperativa periodística constructora de casas baratas, y entre las cuales figuran varias que muestran el conjunto, y alguna de la casa ofrecida a S. M. por D. Mariano de Foronda y regalada por el Rey a la Sociedad.

Dieron también cuenta al Monarca de la importantísima oferta en metálico que se les había hecho recientemente, y rogaron al Soberano que visitara la colonia.

S. M. ofreció hacerlo así en fecha breve. Preguntó luego a cada uno de los presentes que le dijera en qué periódico trabajaba. Al decirle el Sr. Alonso que en *La Veu de Catalunya*, el Rey le dijo sonriente:

—Su director de usted no me quería antes mucho. Pero ahora creo que no le pareceo mal muchacho.

Los periodistas barceloneses salieron muy satisfechos del resultado de la entrevista con el Monarca y encantados de su trato.

AL CERRAR SOBRE LA PLATINA

Viaje del Monarca

En el expreso de Andalucía marchó anoche, para asistir a las cacerías de Láchar y Trasmulas, S. M. el Rey. Despidióronle en la estación del Mediodía el presidente del Consejo y los ministros de Fomento y Gobernación.

El Monarca hará también una excursión a La Alpujarra y regresará a Madrid del 3 al 4 de febrero.

Desmintiendo un rumor

El presidente del Congreso desmintió ayer ante los periodistas los rumores que venían circulando acerca de supuestos disgustos entre el Gobierno y él. Dijo que nunca había estado tan compenetrado con el presidente del Consejo, y que no hay que olvidar que con el actual Gabinete ha desempeñado dos carteras.

Una conferencia

El ministro de Estado, Sr. Gimeno, celebró ayer por la mañana una extensa conferencia con el embajador de los Estados Unidos, que acaba de regresar de su país.

D. Natalio Rivas.

El subsecretario de Instrucción pública, D. Natalio Rivas, marchó ayer a Granada, en donde permanecerá tres o cuatro días.

Los proyectos económicos.

El Consejo de ministros anunciado para hoy comenzará a las diez y media de la mañana, en la Presidencia, y será dedicado a perfilar los proyectos económicos del Gobierno.

Los naranjeros murcianos.

Ayer mañana llegaron a Madrid los naranjeros y huertanos murcianos, comisionados para buscar cerca del Gobierno solución al conflicto de las exportaciones de naranja.

Todos los partidos de Murcia han enviado su representación.

Por la tarde fué recibida la Comisión por el embajador inglés, sir Arthur Hardinge.

Después visitaron los comisionados al ministro de Fomento, sacando muy buena impresión de las gestiones realizadas en pro de sus demandas.

Banquete al marqués de Villabragima

En el hotel Ritz se celebró el jueves por la noche el banquete organizado por la Juventud liberal-monárquica en honor del marqués de Villabragima, por su proclamación de diputado a Cortes por el distrito de Castuera.

Asistieron al acto cerca de 300 comensales, entre los que figuraban bastantes diputados y senadores, casi todos los socios de la entidad organizadora del banquete y diversos amigos particulares del festejado.

El joven marqués de Villabragima pronunció un elocuente discurso, que fué muy aplaudido, dándose vivas al Rey, a España y al partido liberal.

Al terminar el acto, todos los concurrentes felicitaron al nuevo diputado por Castuera.



LA INSTITUCIÓN CERVERA
VALENCIA (España)
 Es una Institución Internacional de enseñanza
LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA
Enseñanza por correspondencia
 ELECTRICIDAD MECÁNICA, AGRICULTURA, QUÍMICA
 ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA.
 ELECTROTERAPÉUTICA, AUTOMOVILISMO, AVIACIÓN
**Tenemos Ingenieros, Arquitectos y alumnos de las
 anteriores especialidades en todo el mundo.**
 Para informes, detalles y matrículas, dirigirse por correo a
INSTITUCIÓN CERVERA
 VALENCIA (ESPAÑA)

Dtr. D. Julio Cervera Baviera
 INGENIERO
 Fundador, en el año 1903,
 del sistema de
 Enseñanza por Correspondencia.

La famosa máquina de escribir
"Smith Premier Visible"
 Registra el éxito más colosal que se ha observado hasta hoy por sus
 sensacionales adelantos nunca vistos
Nuevo invento americano



Está siendo admirado en todas partes
 el último modelo verdaderamente mara-
 villoso, creado por la renombrada casa
 de máquinas **Smith Premier**, de fama
 mundial.
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII ha ad-
 quirido una.
 No comprad antes sin conocer este gi-
 gantesco progreso. Supera á todo lo co-
 nocido. Pedid catálogos á D. OTTO
 STREIBERGER. Apartado de Correos
 335. Barcelona

1917

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7,
 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje
 de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba-Méjico.
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz
 el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Vera-
 cruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico.
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20
 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Ha-
 bana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia.
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de
 Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife
 Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla,
 Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo
 para Veracruz, Tampico y puertos del Pacifico.

Línea de Filipinas.
 Una salida cada cuarenta y cuatro días, arrancando de Barcelona para
 Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante
 el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas),
 Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la
 costa occidental de Africa.
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la
 Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.
 Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y
 Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; em-
 prendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos,
 Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros,
 a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha
 acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

ACTIVO		20 Enero 1917		Enero 1917	
		Posetas.		Posetas.	
Oro en Caja		20 Enero 1917	13 Enero 1917		
Del Tesoro	35.534,49		24.768,89		
Del Banco	1.274.472.221,70		1.271.873.281,48	1.274.509.250,53	1.271.899.554,63
Consignado para pago de derechos de Aduana	1.504,26		1.504,26		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero					
Del Tesoro	505.479,50	505.479,50		86.943.789,11	87.465.533,75
Del Banco	86.438.309,61	86.960.054,05		743.860.170,46	740.943.767,16
Plata				3.381.968,52	3.368.130,44
Bronce por cuenta de la Hacienda				2.649.828,02	2.968.823,24
Efectos a cobrar en el día				150.000.000	150.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891				100.000.000	100.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899				350.171.154,13	353.185.917,52
Descuentos					
Pólizas de cuentas de crédito	160.106,155	160.971,955			
Créditos disponibles	75.231.082,89	74.914.615,78		84.875.072,11	86.057.339,22
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	426.987.029,25	423.394.489,25		214.247.989,90	219.820.399,60
Créditos disponibles	212.739.039,35	203.574.039,65			
Pagarés de préstamos con garantía				15.652.396,20	15.541.176,20
Otros efectos en Cartera				3.359.082,93	3.291.969,34
Corresponsales en el Reino				12.551.125,47	12.173.019,15
Deuda perpetua interior al 4 por 100				344.437.469,26	344.437.469,26
Obligaciones del Tesoro a negociar				41.103.000	55.577.000
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos				10.500.000	10.500.000
Acciones del Banco de Estado en Marruecos, oro				1.154.625	1.154.625
Bienes inmuebles				14.139.867,28	14.247.827,28
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro pú- blico				8.910.352,38	9.045.340,47
PASIVO				3.462.501.151,30	3.481.677.842,06
Capital del Banco				150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva				26.000.000	26.000.000
Billetes en circulación				2.873.371,075	2.381.473.125
Cuentas corrientes				748.404.867,92	759.495.228,08
Cuentas corrientes en oro				3.241.562,58	3.243.007,48
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana				1.494,34	1.504,26
Depósitos en efectivo				9.406.093,04	9.447.934,02
Su cuenta corriente plata				2.946.221,59	2.331.913,70
Por pago intereses Deuda perpetua al 4 %				25.565.819,39	32.358.091,40
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 4 por 100				182.521,44	243.441,44
Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas				219.746,59	219.746,59
Su cuenta corriente, oro				541.013,99	530.248,39
Reservas de con- tribuciones				895.983,16	242.212,96
Para pago de la Deuda perpetua interior					
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar				51.235.576,15	51.833.033,33
Ganancias y pér- didas				11.032.569,74	10.030.142,69
Realizadas					
No realizadas					
Diversas cuentas				59.456.606,37	59.228.212,72
				3.462.501.151,30	3.481.677.842,06

Tipo de interés.—Descuentos, Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 %—Créditos personales, 5 1/2 %

BEBED LAS NUEVAS Y YA CELEBRES AGUAS DE MORATALIZ

Laxantes sin perjudicar la asimilación de los alimentos Las más radioactivas de España. Infalibles para las enfermedades del estómago, hígado y riñones.

Depósito Central: Barquillo, 4, Madrid.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS



CAPITAL SOCIAL
12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA,
FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS

Domicilio: Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60
MADRID

PAPELERÍA ALEMANA

IMPRESA, LITOGRAFIA, TIMBRADO EN RELIEVE

MATERIAL DE ESCRITORIO PARA OFICINAS DE BANCA Y ADMINISTRACIÓN
MATERIAL DE DIBUJO PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS
CASA PROVEEDORA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GUILLERMO KOEHLER

ESPARTEROS, 1. — MADRID

TELÉFONO 1.837 - APARTADO 373

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.—**Aceros** Besemer y Siemens-Martín, en las dimensiones usuales, para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix ó Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas, para puentes y edificios.—**Fabricación especial de hoja de lata**.—**Cubos y baños galvanizados**.—**Lateria** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya
BILBAO

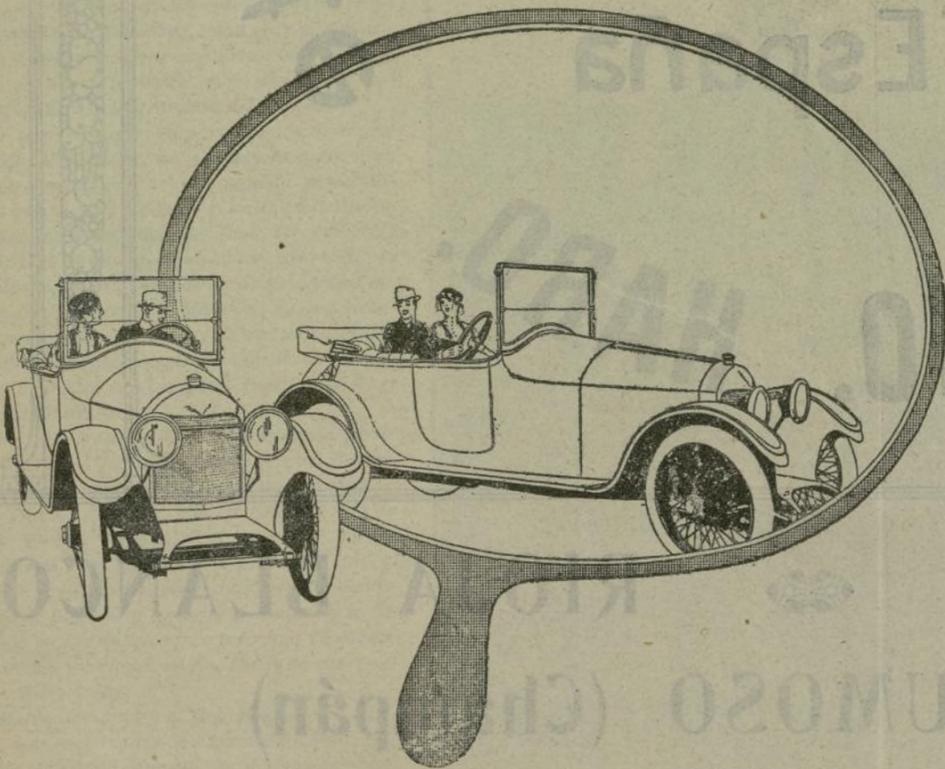
ALUMBRADO ELECTRICO PARA AUTOMOVILES
DE LA CASA

JOSEPH LUCAS LIMITED

BIRMINGHAM
INGLATERRA

"KING OF THE ROAD"

"EL REY DEL CAMINO.."



Automóviles SCRIPPS-BOOTH

10-12 CABALLOS

EL COCHE AMERICANO MÁS ELEGANTE

REPRESENTACION:

GALLE DE RECOLETOS, 1.—TELÉFONO 852

MADRID

PEDID PRESUPUESTOS Y TARIFAS

:: AGUAS ::
MINERALES

NATURALES DE

CARABAÑA

:: PURGANTES

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPETICAS

Propietarios: Viuda e hijos de R. J. CHAVARRI. - Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12. - Madrid

FUNDADA EN 1879

Compañía Vinícola del Norte
 de España
 BILBAO, HARO.



MARCA

REGISTRADA

RIOJA CLARETE



RIOJA BLANCO

RIOJA ESPUMOSO (Champán)

DISTINCIONES

- Amberes, 1885..... DOS MEDALLAS DE PLATA
- Barcelona, 1888..... MEDALLA DE ORO
- Londres, 1889..... DIPLOMA DE MERITO EXTRAORDINARIO
- París, 1889..... MEDALLA DE ORO
- Amberes, 1894..... GRAND PRIX
- Bruselas, 1897.....
- Burdeos, 1895..... HORS CONCURS (J. A. Rochelt, Director - Miembro del Jurado.)
- París, 1900..... GRAND PRIX